

## PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

### *Instituto para el Desarrollo Municipal*

**Fundación Nuevas Generaciones**  
en cooperación internacional con la  
**Fundación Hanns Seidel<sup>1</sup>**

## Observatorio Municipal de Drogodependencia

### **Resumen ejecutivo:**

*Mediante el análisis de experiencias desarrolladas en Europa, en la región latinoamericana y en Argentina, el presente trabajo propone la implementación de Observatorios Municipales de Drogodependencia, evidenciando la importancia que tiene contar con información adecuada y precisa para llevar adelante políticas concretas en la materia.*

### **Introducción:**

Es mucha la información y numerosas las opiniones que se encuentran en torno a la problemática de las drogas y su impacto en los distintos sectores de las sociedades moderna, haciendo difícil la tarea de discernir cuál es el camino adecuado a la hora de tomar cartas en el asunto y definir que políticas deben ser las empleadas.

Analizando lo señalado anteriormente y entendiendo que el problema de las drogas está cargado de subjetividad, consideramos de importancia contar con información empírica, real, cuantificable, “palpable”, etc. del impacto en la salud pública (y por consiguiente en el desarrollo local) que la droga produce en nuestros barrios, en nuestras calles, en nuestros ciudadanos. Una vez que los gobernantes y sus equipos de gobierno cuenten con información objetiva podrán accionar políticas públicas concretas y direccionadas hacia donde se encuentren los principales conflictos a atender.

---

<sup>1</sup> La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

Es por ello que proponemos la creación de un Observatorio a nivel local, por ser una herramienta de baja complejidad a la hora de su implementación, que se nutre principalmente de recursos humanos y que aporta información confiable, objetiva y comparable.

**El presente documento se ha organizado bajo el siguiente esquema:**

I) Experiencia internacional

- Europa: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT).
- España, Comunidad Autónoma Vasca: Observatorio Vasco de Drogodependencia.

II) Experiencia en la región

- Chile, Observatorio Chileno de Droga.
- Organización de los Estados Americanos: Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID).

III) Experiencia local

- Argentina: Observatorio Argentino de Drogas.

IV) Observatorio Municipal de Drogodependencia.

IV) Conclusión

**I) Experiencia europea**

A continuación analizaremos la experiencia del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, y de la Comunidad Autónoma Vasca y su Observatorio, el cual está próximo a cumplir 20 años.

**Europa: Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)**

El OEDT se estableció en 1993. Se inauguró en Lisboa, Portugal, donde tiene su sede desde 1995 y es una de las agencias descentralizadas de la UE. En 2015, celebró veinte años vigilando la situación de las drogas en Europa.

Cuenta con un consejo de administración, que está asistido por un comité presupuestario, un comité ejecutivo y un comité científico, que emite dictámenes sobre cualquier cuestión científica relativa a las actividades del Observatorio. Mantiene estrechas relaciones con los Observatorios nacionales de la Red europea de información sobre droga y toxicomanías (Reitox) y con otras organizaciones contrapartes.

El OEDT concentra su actividad en:

- La observación del fenómeno de las drogas y las tendencias emergentes, en particular en materia de policonsumo.
- El seguimiento de las respuestas dadas a los problemas vinculados a la droga y la facilitación de los intercambios sobre las mejores prácticas en los países de la UE.
- El mantenimiento de un sistema de intercambio rápido de información y la evaluación de los riesgos de las nuevas sustancias psicoactivas (PSA).
- El desarrollo de herramientas destinadas a facilitar el control y la evaluación, por los países de la UE y la Comisión Europea, de sus respectivas políticas en materia de drogas.

Su estrategia y programa de trabajo para 2016-2018 busca contribuir a una Europa más segura y sana, centrándose en tres ámbitos de acción principales:

- Comunicación de evidencias e intercambio de conocimiento:
  - Incluye los productos (por ejemplo, guías, estudios, etc.) y los servicios (por ejemplo, asesoramiento) que el OEDT va a ofrecer durante el período 2016-2018, así como las actividades de formación para partes interesadas y socios (por ejemplo, académicos).
- Evaluación rápida de las alertas y las amenazas a partir del componente de vigilancia del OEDT:
  - Incluye el sistema de alerta rápida de la UE y la evaluación de los riesgos de las nuevas drogas, así como nuevas tendencias y amenazas.
- Situación, respuestas y análisis de tendencias:
  - Pretende ofrecer una descripción anual avanzada de la demanda y la oferta de drogas, junto con información acerca de las diversas respuestas para prevenir el consumo, reducir los daños o tratar y ayudar en la recuperación y reintegración social de los consumidores de drogas con problemas.

Completando los principales ámbitos de acción, encontramos tres que son transversales:

- Recopilación y gestión de la información.
- Control de calidad de todas las actividades (por ejemplo, las actividades científicas).
- Cooperación con socios de dentro y fuera de la UE (organizaciones internacionales y terceros países).

### **España, Comunidad Autónoma Vasca: Observatorio Vasco de Drogodependencia**

El Observatorio Vasco de Drogodependencias nace en 1997 con la pretensión de proporcionar a los responsables de las decisiones políticas, a los profesionales y a la comunidad en general, un análisis objetivo y fiable de la situación del problema de las drogas.

El Observatorio Vasco de Drogodependencias quiere ser, con la colaboración de todos, pilar desde el cual se asiente el futuro del trabajo en drogodependencias. Dando un servicio de estudio, análisis e interpretación de la información disponible acerca de las drogodependencias en la Comunidad Autónoma Vasca. Por medio del tratamiento y la elaboración de esta información, el Observatorio ofrece, a través de la publicación de balances de situación y monografías periódicas, una visión global y permanente de las drogodependencias que permite predecir las posibles tendencias de este fenómeno e integrarlas en los análisis estatal y europeo.

El Observatorio Vasco de Drogodependencia ofrece:

- Información integrada sobre diversos indicadores sociológicos, judiciales, policiales, médico-sanitarios, etc., de la situación y evolución de las drogodependencias.
- Estudio de los diversos factores asociados a los consumos de drogas y su evolución, posibilitando una adecuada definición de las acciones a adoptar en este campo.
- Asesoramiento a los profesionales sobre métodos y protocolos de recogida y análisis de la información.
- Información sobre los distintos servicios de prevención, asistencia e inserción de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Bibliografía y documentación especializada, disponible en CD ROM.

Está al servicio de:

- Los profesionales que trabajan en los distintos ámbitos de actuación en drogodependencias (prevención, asistencia, inserción).
- Las asociaciones de profesionales, de padres de alumnos, de educadores, etc., interesados en alguna de las circunstancias del fenómeno de las drogodependencias.
- Los investigadores y estudiantes interesados en realizar estudios y tesis doctorales sobre algún aspecto relacionado con las drogodependencias.
- Los responsables políticos y equipos de planificación de las distintas Administraciones Públicas, etc.

El Centro de Documentación de Drogodependencias (CDD), creado en 1992 en el seno del SIIS Centro de Documentación y Estudios, pone a disposición de toda persona interesada un fondo documental con más de 40.000 documentos especializados en drogas y drogodependencias siendo el principal soporte del Observatorio Vasco.

El fondo y los servicios documentales del CDD se encuentran accesibles en internet a través de la web [www.drogomedia.com](http://www.drogomedia.com). La página contiene abundante documentación y datos sobre drogas, tanto de carácter genérico (noticias de actualidad, novedades documentales, legislación, agenda, directorio de recursos) como específicamente destinada a los profesionales (banco de datos de indicadores, herramientas de buena práctica, etc.).

El portal de Drogomedia y sus perfiles sociales en Facebook y Twitter, se actualizan a diario y constituyen uno de los recursos más empleados en el ámbito de las drogas en el País Vasco. Una utilización que además va en constante aumento.

En 2015 se ha procedido a una remodelación integral de la página web Drogomedia, en la que se han rediseñado secciones y se han incorporado nuevos productos, entre los que destaca el Banco de datos de indicadores sobre adicciones. Dicho Banco de datos es nutrido principalmente por el Observatorio Vasco y en él se puede encontrar gran variedad de indicadores, como indicadores sociológicos, indicadores de consumo, de gastos, de personas atendidas en la red de salud pública, etc. Solamente por nombrar algunos de ellos.

El Observatorio Vasco de Drogodependencia es verdaderamente un buen ejemplo a considerar a la hora de buscar un Observatorio modelo. Basta para ello con corroborar la cantidad y

calidad de informes y estudios que a lo largo de los años asisten a instituciones públicas y privadas para la toma de decisiones.

## II) Experiencia en la región

A continuación analizaremos tanto el trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA) con el Observatorio Interamericano de Drogas y su apoyo e impulso a los Observatorios de los Estados miembro, como también el caso Chileno.

### **Organización de los Estados Americanos: Observatorio Interamericano sobre Droga**

El Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) es el área de estadística, información e investigación científica de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD. A partir de un diagnóstico sólido del problema de las drogas en el plano nacional y hemisférico, basado en evidencia, los Estados miembros pueden conocer mejor el problema de las drogas en todas sus dimensiones y diseñar e implementar políticas y programas para enfrentarlo. El Observatorio asiste a los países para mejorar la recolección y el análisis de datos relacionados con las drogas mediante el fortalecimiento de los observatorios nacionales y el uso de métodos y datos estandarizados, mediante la capacitación científica y técnica de profesionales que trabajan en el campo de las drogas y el intercambio de experiencias entre ellos.

Creado en el año 2000, el Observatorio respalda las políticas y la cooperación hemisféricas examinando el nexo clave entre la oferta y la demanda dentro del Hemisferio y en relación con otras regiones del mundo. El Observatorio puede servir, como sistema de alerta temprana ante la aparición de nuevas drogas, nuevos métodos de uso y elaboración de drogas, y cambios en las modalidades y tendencias en el tráfico.

Su misión es asistir a promover y desarrollar una red de información sobre drogas en las Américas que ofrezca información objetiva, confiable, oportuna, y comparable para que todos los Estados miembros puedan comprender mejor, y diseñar e implementar políticas y programas para combatir, el problema de las drogas en todas sus dimensiones.

A partir de su misión y visión, como también de los objetivos definidos, el OID ofrece asistencia técnica a los Estados miembros con el objetivo de:

- Ayudar a los Estados miembros a mejorar la capacidad de recopilar y analizar estadísticas relacionadas con las drogas.
- Promover el desarrollo y establecimiento de observatorios nacionales y el uso de datos y metodologías estandarizadas.
- Proporcionar capacitación técnica y científica para el intercambio de experiencias entre profesionales trabajando en el área de las drogas.

La Estrategia Hemisférica sobre Drogas (2010) establece explícitamente que los gobiernos deben desarrollar y evaluar las políticas basadas en la evidencia que se ha obtenido científicamente. También afirma que los Observatorios nacionales de drogas son fundamentales para reunir y analizar información.

En lo referente a los Observatorios, los estados miembros deben acatar los siguientes lineamientos:

- Fortalecimiento institucional:
  - Desarrollar e implementar políticas nacionales sobre drogas basadas en evidencias. Éstas cuando sea posible, deberán permitir la comparación de datos entre países.
  - Establecer y/o fortalecer los observatorios nacionales de drogas u oficinas técnicas similares que desarrollen sistemas nacionales de información sobre drogas y promuevan la investigación científica para la generación, recolección, organización, análisis y difusión de la información al público, con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones que permitan implementar políticas y estrategias sobre drogas, basadas en evidencia, que reflejen la realidad que se pretende intervenir.
  - Promover evaluaciones periódicas e independientes de sus políticas, programas e intervenciones implementadas, tanto en reducción de la demanda como en reducción de la oferta. Los resultados de estas evaluaciones orientarán la asignación de recursos y la ejecución de acciones sostenibles.
- Reducción de la demanda:

➤ La reducción de la demanda requiere, de acuerdo con la realidad y magnitud del problema de las drogas en cada país, la implementación de programas de prevención dirigidos a distintas poblaciones objetivo, que se basen en evidencia y que, en conjunto, constituyan un sistema integrado. Desde el punto de vista metodológico y de diseño, los programas deben ser sistemáticos y tener objetivos específicos medibles.

➤ Es necesario invertir y dar respuesta a las necesidades específicas de los grupos en situación de riesgo, incluyendo niños y niñas, adolescentes y jóvenes, tanto dentro como fuera del ámbito escolar, en diferentes contextos, territorios y comunidades. Estos grupos de mayor vulnerabilidad deberán recibir educación y capacitación para el desarrollo de habilidades y oportunidades que les permitan un estilo de vida saludable.

➤ Como forma de contribuir a fundamentar la formulación de políticas públicas y expandir el conocimiento sobre el tema, se debe fortalecer la relación de los gobiernos con instituciones de enseñanza e investigación y organizaciones no gubernamentales especializadas, para fomentar la realización de estudios e investigaciones científicas que generen evidencias sobre los distintos aspectos de la demanda de drogas.

➤ Los programas de reducción de la demanda deben ser objeto de constante seguimiento y evaluación científica.

- Reducción de oferta:

➤ Es necesario contar con estudios e investigaciones que contribuyan a la identificación temprana y al seguimiento de nuevas y emergentes tendencias con el fin de generar información actualizada sobre la oferta ilícita de drogas.

El trabajo realizado por el OID es de gran relevancia para la región y soporte fundamental para los Observatorios de los Estados miembro, es por ello que sugerimos a los Observatorios Municipales adherir, dentro de sus competencias, a los lineamientos propuestos.

### **Chile: Observatorio Chileno de Drogas**

El Observatorio Chileno de Drogas es una instancia dependiente de la directora nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

**FUNDACION NUEVAS GENERACIONES**

Beruti 2480 (C11117AAD)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4822-7721  
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar  
www.nuevasgeneraciones.com.ar

**FUNDACION HANNS SEIDEL**

Montevideo 1669 piso 4° depto "C" (C1021AAA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4813-8383  
argentina@hss.de  
www.hss.de/americalatina

(SENDA) dedicada a la permanente generación y recopilación de información de los múltiples aspectos relacionados con las drogas.

El Observatorio busca disponer de información oportuna, válida, comparable y confiable sobre distintos aspectos del fenómeno de las drogas, y contar con un sistema nacional estandarizado de información. El propósito es ofrecer un mecanismo permanente de consulta y aporte a la investigación científica que colaboren en la construcción de conocimiento acerca del fenómeno de las drogas, y que aporten al desarrollo de políticas públicas.

Objetivos del Observatorio:

- Facilitar una visión global, permanente, confiable y actualizada de los problemas relacionados con el consumo de drogas en Chile.
- Suministrar información que permita mejorar el proceso de toma de decisiones acerca de las políticas a adoptar en materia de reducción de la demanda de drogas, así como la adecuación de los programas de intervención a las nuevas situaciones y necesidades.

El Observatorio Chileno de Drogas cuenta con una estructura y con diversos campos de análisis y de recopilación de datos, los cuales son:

- Estudios nacionales:
  - Informes correspondientes a estudios sobre consumo de drogas en población general y población escolar que, con el fin de conocer las magnitudes y tendencias respecto de tal fenómeno en el país, se llevan a cabo de manera alternada y con frecuencia bienal, desde el año 1994.
- Estudios en poblaciones específicas:
  - Investigaciones sobre consumo de drogas y factores asociados en determinados sectores de personas. Estos estudios, complementarios a los de población general, permiten profundizar el conocimiento acerca del consumo de sustancias psicotrópicas en determinados grupos en riesgo.
- Otras estadísticas:
  - Datos de interés respecto del fenómeno de las drogas, recopilados por SENDA y otras instituciones especializadas.

### III) Experiencia local

En este punto profundizaremos en detalles el Observatorio Argentino, ya que será la principal referencia de trabajo de los Observatorios municipales.

#### **Argentina: Observatorio Argentino de Drogas**

El Observatorio Argentino de Drogas (OAD) tiene como propósito producir información rigurosa, útil y significativa para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas orientadas a la prevención y asistencia de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Para ello, se articula el análisis micro y macro social y se integran diferentes estrategias metodológicas para producir información que:

- Caracterice los rasgos generales del escenario nacional.
- Profundice a la comprensión de las particularidades de los diferentes territorios.
- Aporte perspectivas complementarias sobre las múltiples dimensiones de esta problemática.
- Identifique las distintas estrategias y necesidades de los conjuntos sociales.
- Realice un seguimiento y evaluación de las respuestas político-institucionales.

El Observatorio Argentino de Droga cuenta con los siguientes principios orientadores:

- La articulación con diferentes actores (universidades, organismos gubernamentales, agencias de ciencia y técnica, comunidades, organizaciones, servicios de salud).
- La integración de distintas escalas y niveles de análisis.
- La atención a las múltiples dimensiones de los consumos problemáticos, priorizando una perspectiva interdisciplinaria.
- La implementación de diversas estrategias de trabajo, acordes a los distintos objetivos y propósitos de las investigaciones.

#### **Objetivos Generales:**

Son objetivos generales sistematizar y analizar información estadística nacional y producir información y líneas de investigación que aporten al diseño e implementación de políticas públicas asociadas al consumo problemático de sustancias psicoactivas en todo el territorio nacional.

### **Objetivos Específicos:**

- Realizar investigaciones sobre patrones y magnitud del consumo de sustancias psicoactivas en diferentes conjuntos poblacionales.
- Desarrollar estudios sobre la oferta sanitaria existente, los enfoques y modalidades de atención y las trayectorias terapéuticas de las personas que son asistidas por consumos problemáticos de sustancias.
- Realizar diagnósticos a nivel barrial/municipal a partir de estrategias metodológicas que involucren a los actores locales en la producción, interpretación y utilización de la información.
- Elaborar investigaciones cualitativas sobre problemas específicos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.
- Fortalecer a las áreas de drogas y/o Observatorios provinciales para la producción de información federal a través de:
  - Acciones de asesoramiento y capacitación técnica.
  - Reuniones periódicas de debate y discusión.
  - Realización conjunta de investigaciones
- Construir un sistema único de indicadores en articulación con los organismos multilaterales de la región para caracterizar:
  - Los patrones y tipos de consumo de sustancias psicoactivas.
  - Los contextos de vulnerabilidad social en los que se desarrolla el consumo.
  - Los principales conjuntos sociales afectados por los consumos problemáticos de sustancias.
  - Las consecuencias del consumo problemático de sustancias sobre la salud.
  - Las respuestas terapéutico-asistenciales y comunitarias.

- Participar en el desarrollo y/o implementación de programas multilaterales (MERCOSUR, UNASUR, CICAD-OEA, UE) vinculados a los temas de incumbencia del Observatorio.
- Asesorar a la Subsecretaria de Prevención, Capacitación y Asistencia de las Adicciones en el diseño de estrategias de monitoreo y evaluación de programas preventivo-asistenciales.

La OAD se estableció como prioridad contar con información confiable, rigurosa y de calidad sobre los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas para formular, implementar y evaluar respuestas político-institucionales basadas en la evidencia y acordes a las múltiples realidades de nuestro país.

En ese sentido se reorganizó el OAD en diferentes áreas de trabajo (Área de Administración, Área de Fortalecimiento y Articulación Institucional y Área de Investigación) y se ajustó el marco teórico y metodológico que orienta las investigaciones de acuerdo a las referencias científicas más actualizadas. Asimismo se diseñó un sistema único de indicadores para identificar: patrones y magnitud del consumo de sustancias psicoactivas, consumos problemáticos, contextos de vulnerabilidad social, participación social, redes de sostén y apoyo, otras dimensiones de la vida cotidiana y accesibilidad a los recursos comunitarios y del Estado (en sus diferentes jurisdicciones y áreas de gobierno).

En los últimos años formuló y ejecutó un plan de investigación y de recolección de información sobre diferentes dimensiones del consumo problemático de sustancias. Atendiendo a la complejidad que caracteriza esta problemática, se propuso un plan que, sin dejar de atender a la realidad nacional, aporte también a la comprensión y reconocimiento de las particularidades de los diferentes territorios, de las estrategias y necesidades de los conjuntos sociales. Así, se desarrollaron acciones a diferentes niveles y escalas, articulando metodologías cualitativas y cuantitativas, y generando espacios de debate y trabajo con diferentes actores (municipios, Universidades Nacionales, investigadores, organizaciones sociales, sindicatos).

## **Metodología**

La metodología empleada por la OAD para los estudios del uso indebido de drogas y la consulta de emergencia, se divide en muestra, instrumento y trabajo de campo.

- Las muestras que usa OAD están formadas por todas aquellas personas mayores de 12 años que concurrieron a las salas de emergencia de 24 hospitales públicos durante la segunda semana de noviembre, semana considerada “típica”, las 24 horas del día y que aceptan contestar un cuestionario. Quedan excluidas todas las personas menores de 12 años y todas las mujeres que asisten por consultas obstétricas o de maternidad.

Por semana “típica” se entiende a la selección de una semana del año que, en lo posible, no tenga más fiestas ni feriados de lo ordinario, como por ejemplo, Navidad o Semana Santa. Es decir, una época en la que el consumo de SPA no aumente de manera esperable.

La unidad de muestreo está conformada por salas de emergencia de 24 hospitales públicos del territorio nacional (uno por provincia), con la intención de obtener una perspectiva general y nacional del objeto estudiado. El criterio de selección del hospital público se define a partir del mayor volumen promedio semanal de ingresos a las salas de emergencia del hospital de la capital provincial durante el último año. En este sentido, esta es una muestra no probabilística, sino episódica.

- El instrumento que se aplica es el cuestionario pre-codificado estandarizado del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC-CICAD): “Encuesta a pacientes en salas de Urgencia” (SIDUC, 2001), con las adecuaciones necesarias para el país y utilizado en estudios anteriores. Al instrumento se incorporaron subcategorías en la categoría motivo de ingreso.

La información principal que busca esta encuesta es la presencia de consumo de SPA por parte del paciente durante las 6 horas anteriores al ingreso en la sala de emergencia y su eventual asociación con el motivo o razón de ingreso a esta.

La encuesta es voluntaria y anónima. Contiene una sección de información general, una de datos demográficos, una sección de las posibles SPA consumidas en las últimas 6 horas según el paciente y otra sobre la impresión clínica del médico acerca de la existencia o no de relación entre el consumo de SPA y la consulta.

Se espera que el cuestionario sea respondido prioritariamente por el paciente y, en el caso de que la persona no esté en condiciones de contestar (por ejemplo, por estar inconsciente), se recurre a un pariente, amigo o acompañante presente para registrar la información sociodemográfica y motivos del ingreso. La información sobre la asociación entre la consulta médica de emergencia y el consumo de alguna sustancia es brindada exclusivamente por el médico.

Respecto de la información específica de consumo de SPA, en primer lugar se le pregunta al paciente, pero en el caso de que hubiese síntomas claros y evidentes de la presencia de alguna sustancia que fuese negada por él, la respuesta positiva del médico será considerada como válida para la encuesta.

Las variables que relevan la encuesta son:

- Edad.
- Sexo.
- Nivel educativo.
- Situación conyugal.
- Situación laboral.
- Ocupación, según una clasificación específicamente elaborada para Argentina.
- Estado en que llegó el paciente a la sala de emergencia.
- Diagnóstico Presuntivo, según el CIE 10 Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Motivo del Ingreso.
- Consumo de sustancias psicoactivas en las últimas 6 horas según el paciente y/o la impresión clínica del médico (alcohol, tabaco, marihuana, solventes o inhalantes, alucinógenos, heroína, opio o morfina, cocaína, hipnóticos, ansiolíticos, sedantes y tranquilizantes, antidepresivos, anfetaminas, anticolinérgicos, pasta base, metanfetaminas, crack, ketamina, éxtasis –MDMA–, estimulantes y otros).
- Impresión clínica del médico sobre la relación entre la urgencia y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Quién responde sobre el consumo de drogas.

- Para el trabajo de campo se seleccionan 23 coordinadores provinciales y 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes reciben capacitación específica realizada en el OAD-SEDRONAR en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Unidad de Estudios Epidemiológicos en Salud Mental (UDEESM) perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. La capacitación hace hincapié en el objetivo principal del estudio, en el manejo del cuestionario, la distribución de las tareas en las salas de emergencia, la selección y perfil de los encuestadores, así como los posibles obstáculos que pudiesen aparecer en el campo y modos de resolverlos.

A su regreso, los coordinadores provinciales seleccionan y capacita encuestadores de acuerdo a los perfiles definidos en la capacitación de Buenos Aires (promedio de 5 encuestadores por cada hospital). Además, son ellos quienes establecen la relación entre el Director Médico del hospital, los profesionales de la guardia y el Observatorio Argentino de Drogas. El OAD y la UDEESM solicitan con anterioridad la autorización correspondiente a cada director.

Uno de los objetivos de los estudios es establecer comparaciones, asegurando la comparabilidad de la información, con los estudios nacionales realizados con anterioridad respecto de la cantidad de consultas relacionadas al consumo de SPA según el sexo, grupos de edad, el estado en el que llegó el paciente a la sala de emergencia, y el motivo de ingreso.

#### **IV) Observatorio Municipal de Drogodependencia**

En Argentina actualmente existe el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) y 14 Observatorios Provinciales (OP). Si bien el OAD trabaja de manera independiente y con eficiencia, no así los OP, y el dato más grave es que no hay registros de Observatorios a nivel municipal. Más allá de esto, es de gran importancia contar con datos e información local para el diseño de políticas que estén a la altura de las circunstancias. En materias de salud pública es inaceptable que los

Gobiernos estén desinformados sobre el nivel de convivencia e impacto en la salud que la droga tiene en su comunidad, siendo esto una preocupación manifiesta.

El Observatorio Municipal de Drogodependencia (OMD) tiene como principal objetivo nutrir a los gobiernos locales de información precisa sobre la realidad del consumo de drogas en el municipio mediante la recopilación de datos, elaboración de informes y toda herramienta que la dirección del OMD considere de relevancia a medida que toma contacto con la comunidad.

Para ello se propone, independiente al tamaño demográfico del municipio, que en cada hospital, dispensario o sala de primeros auxilios que se encuentre dentro del ejido municipal ya sean públicos o privados (previa autorización de los directivos), una semana al año, o en el lapso de tiempo que los profesionales consideren suficiente, medir el uso indebido de droga y la consulta de emergencia.

A excepción del trabajo de campo, la metodología sugerida es la misma empleada por el OAD para los informes sobre el uso indebido de droga y la consulta de emergencia.

Por encontrarse ella detallada en el punto relativo al OAD, simplemente mencionaremos la característica principal de la muestra y el instrumento:

- Las muestras<sup>2</sup> serán integradas por todas aquellas personas mayores de 12 años que concurrieron a las salas de emergencia en el periodo seleccionado para tal fin.
- El instrumento<sup>3</sup> que se aplica es el cuestionario pre-codificado estandarizado del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC-CICAD).

Será su actividad principal recopilar y analizar información y estadísticas relacionadas al consumo de droga mediante el uso de metodología estandarizada, y estudiar los diversos factores asociados al consumo y su evolución, posibilitando una adecuada definición de las medidas a tomar.

El OMD debe adherir al Observatorio Argentino de Droga, tanto para implementar su metodología de trabajo, como para ser parte de la red nacional que nuclea los observatorios provinciales, y también deberá nuclear a los Observatorios municipales. En el mismo sentido, es importante que forme parte del Observatorio Interamericano sobre Droga, como así también de otros organismos internacionales que trabajen y empleen métodos similares sobre la misma

---

<sup>2</sup>Para las muestras del OMD se proponen la misma metodología implementada por el OAD.

<sup>3</sup> El instrumento propuesto para el OMD es el mismo utilizado por el OAD.

problemática. En ellos podrá encontrar información y capacitación a nivel internacional en la materia, entre otros beneficios.

#### **IV) Conclusiones**

Hace años que Argentina es un país de consumo dónde, a pesar de la gravedad de lo que ello implica, parece que los únicos que trabajan para combatir los efectos de las drogas en la sociedad son ONG's, organismos religiosos, distintas organizaciones intermedias, y/o las propias familias de la comunidad. En cierta manera este informe así lo confirma, dado que de él se desprende la insuficiente información con la que pueden contar los Gobiernos para la toma de decisiones. Recordemos que la recopilación de datos solamente se produce en las ciudades capitales y no todas sus provincias tienen observatorios propios que nutran la información local.

Que los municipios cuenten con un Observatorio de drogodependencia, tiene más que ver con una decisión política que una cuestión de recursos económicos. Entendiendo la necesidad de la sociedad en tener respuestas a tal flagelo, y entendiendo también la necesidad del Estado Argentino en tomar cartas en el asunto, es que consideramos que cuantos más OMD se creen, mejor será la toma de decisiones y por ende más eficiente será la respuesta que se dará a la sociedad.

Bibliografía y sitios consultados:

- [http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/planesnacionales/docs/Guia\\_politicas\\_drogas\\_SPA.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/planesnacionales/docs/Guia_politicas_drogas_SPA.pdf)
- [https://www.unodc.org/docs/treatment/Brochures/JP\\_Brochure\\_-\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/docs/treatment/Brochures/JP_Brochure_-_Spanish.pdf)
- <https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/Gu%C3%ADa%20pr%C3%A1ctica%20para%20responder%20al%20problema%20de%20las%20drogas%20.pdf>
- <http://komodoworld0.tripod.com/prdtesiserichm.pdf>
- <http://www.emcdda.europa.eu/about-ES>
- <http://www.senda.gob.cl/>
- <http://www.osakidetza.euskadi.eus/r85-ghhome00/es>
- <http://www.drogomedia.com/>
- <http://www.siiis.net/es/que-es-siiis/presentacion/1/>
- <http://www.cicad.oas.org/>
- <http://www.observatorio.gob.ar/>

**FUNDACION NUEVAS GENERACIONES**

Beruti 2480 (C11117AAD)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4822-7721  
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar  
www.nuevasgeneraciones.com.ar

**FUNDACION HANNS SEIDEL**

Montevideo 1669 piso 4° depto "C" (C1021AAA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)  
Tel: (54) (11) 4813-8383  
argentina@hss.de  
www.hss.de/americalatina